

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONCURSO PÚBLICO Nº20-2024-HDNA-1**

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN LAS CENTRALES  
HIDRÁULICAS DE HIDRANDINA S.A**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	CS-006-CP-20-2024-HDNA-1
----------	-----------------------	--------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Trujillo, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024, vía reunión virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-080-2024-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del <b>CONCURSO PÚBLICO Nº 020-2024-HDNA-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es el <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN LAS CENTRALES HIDRÁULICAS DE HIDRANDINA S.A</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Segundo Florentino Arcela Maza	Titular	x	Dependencia: UMG
			Suplente		
	Primer Miembro	Liliana Dileo Díaz	Titular	x	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Segundo Miembro	Alan Edu Rojas Gonzales	Titular	x	Dependencia: Unidad Técnica
			Suplente		

<b>4</b>	<b>SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO</b>
<p>El Comité de Selección, luego de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada en su oportunidad, conforme consta en el acta de evaluación de la oferta, dan por aprobados los resultados de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>	

<b>5</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación y conforme al numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE al postor:</p>		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>GRUMEGA E.I.R.L.</b>	<b>S/1,424,027.20</b>

<b>6</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Numeral 76.3 del a Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " <i>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</i></p>	

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>8</b>			
	Segundo Florentino Arcela Maza	Liliana Dileo Díaz	Alan Edu Rojas Gonzales
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			